ACTA FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO N°	DA-300-MC-041-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS
CONTRATISTA	ANA MARIA OCAMPO VALENZUELA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC. Nro. 1.061.046.422
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTREN EN DETENCIÓN TRANSITORIAMENTE EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA VICTORIA CALDAS.
VALOR DEL CONTRATO	**SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/Cte,** incluidos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, legales, costos directos e indirectos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será desde el acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2024 o hasta agotar el recurso. La entidad hará pedidos diarios y/o periódicos dentro del plazo de ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO:	A los dieciséis (16) días del mes de mayo del año 2024.
VALOR ADICIÓN:	TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/Cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/Cte.
PLAZO ADICIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será desde el acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2024 o hasta agotar el recurso. La entidad hará pedidos diarios y/o periódicos dentro del plazo de ejecución.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante C.D.P. 564, por valor de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000), expedido en fecha 07 de mayo de 2024, por la oficina de Presupuesto municipal
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	Nro. 618 del 16 de mayo de 2024
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN:	Nro. 1010 del 10 de septiembre de 2024
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	Nro. 1188 del 11 de septiembre de 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	ULTIMO PAGO
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL:	El Municipio de Victoria Caldas, pagará al contratista el valor total del contrato, de acuerdo a actas parciales, según las cantidades entregadas, a los precios unitarios establecidos en la oferta seleccionada; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según corresponda, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, si aplica. El recurso se tratará como una bolsa, es decir que, establecidos los valores unitarios, el suministro se hará por cantidades de acuerdo a los precios unitarios establecidos, es decir que si un producto excede las cantidades se tendrá que disminuir las cantidades de otros productos para compensar el valor
FORMA DE PAGO ADICIÓN:	El Municipio de Victoria Caldas, pagará al contratista el valor total del contrato, de acuerdo a actas parciales, según las cantidades entregadas, a los precios unitarios establecidos en la oferta seleccionada; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según corresponda, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, si aplica. El recurso se tratará como una bolsa, es decir que, establecidos los valores unitarios, el suministro se hará por cantidades de acuerdo a los precios unitarios establecidos, es decir que si un producto excede las cantidades se tendrá que disminuir las cantidades de otros productos para compensar el valor
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	**UN MILLÓN SETENTA MIL PESOS ($1.070.000) M/CTE** **CORRESPONDIENTE AL PAGO FINAL**

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)
Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.
Código Postal: 174030
E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co
Línea: 323 575 3362
www.victoria-caldas.gov.co

En Victoria Caldas, se reunieron **JAIME EDUARDO MEDINA MORENO**, Secretario de Gobierno en su calidad de supervisor del contrato y **ANA MARIA OCAMPO VALENZUELA** identificada con C.C 1.061.046.422, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato el día veinte (20) de diciembre del año dos mil veinticuatro 2024, de acuerdo a la factura presentada por la Contratista, se certifica que efectivamente cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta final.

Conforme a las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia del pago efectuado por concepto de seguridad social en salud, pensión y riegos laborales, de acuerdo a las directrices en el Decreto N.º 1273 del 3 de julio del 2018, por lo que verificado el cumplimiento así como la veracidad y autenticidad de la información y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Decreto 1082 de 2015, en congruencia con la Ley 789 de 2002 en su artículo 50, se autoriza el pago por valor de UN MILLÓN SETENTA MIL PESOS ($1.070.000) M/CTE, conforme a lo estipulado en la cláusula SEXTA del contrato DA-300-MC-041-2024.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).

ANA MARIA OCAMPO VALENZUELA
Contratista

JAIME EDUARDO MEDINA MORENO
Secretario de Gobierno - Supervisor

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
20/01/2024	4.0	Actualización de logo, versión y contenido	*Sergio A. Londoño B.*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional